



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/311/2017

**C. Jorge Aguilar Chedraui**  
**H. Congreso del Estado de Puebla.**  
**P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos



portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN

<b>Sujeto Obligado:</b>	H. Congreso del Estado de Puebla.
<b>Inicio de evaluación (Fecha/hora)</b>	14 de julio 2017   2:00 p.m.
<b>Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)</b>	18 de julio 2017   11:09 a.m.
<b>Medio verificado:</b>	Plataforma Nacional de Transparencia y Sitio web

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

**ATENTAMENTE**

**Gabriela Sierra Palacios**  
Comisionada Presidenta

**Laura Marcela Cereano Ruiz**  
Comisionada Propietaria

**Carlos German Loeschmann Moreno**  
Comisionado Propietario



## ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	<b>Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación:</b> No se encontró información disponible respecto de este formato. Se deberá publicar las tablas de aplicabilidad así como las de actualización y conservación de la información de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

## OBLIGACIONES GENERALES

## ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	<b>El Marco Normativo:</b> El formato que se publica en la PNT, cumple con la norma sin embargo se observan renglones vacíos en la columna de fecha de última modificación y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. El formato que se publica en el sitio web, presenta las mismas ausencias, asimismo se sugiere que dicho formato pueda ser exportable, lo cual permitirá la reutilización del mismo tal y como lo manda la norma.
II	<b>Estructura Orgánica completa:</b> El formato que se publica en la PNT, presenta columnas y renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. No incluye el nombre del servidor público responsable de generar la información. El formato del portal, también presenta renglones y columnas sin información y no se puede descargar.
III	<b>Facultades de cada área:</b> El formato que se publica en el sitio web, no permite su reutilización, por lo que se requiere se pueda descargar.
IV	<b>Metas y Objetivos de cada área:</b> La información que se publica en este formato no coincide como lo establecen los lineamientos técnicos generales, con la información de la fracción III, dado que ésta fracción, requiere se publiquen las metas y objetivos de las áreas y solo se está publicando la de una de ellas y no las de todas las áreas que se publicaron en la fracción III. Se deberá generar un formato que pueda ser descargable para su reutilización. Se recuerda que la tabla de actualización y conservación de la información indica que se publique el año en curso y seis ejercicios anteriores, por lo que deberá contemplarse hasta el ejercicio 2011.
V	<b>Indicadores de interés público:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar respecto del ejercicio en curso y la de seis ejercicios anteriores, por lo que se requiere incorporar el ejercicio 2011.
VI	<b>Indicadores que miden objetivos y resultados:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar respecto del ejercicio en curso y la de seis ejercicios anteriores, por lo que se requiere incorporar el ejercicio 2011. Se sugiere verificar la columna de avance de la meta en el ejercicio 2017, dado que se establece que ya se cumplió al 100%.



VII	<b>El directorio:</b> Se sugiere que el formato del sitio web, se pueda descargar para lograr su reutilización tal y como lo establecen los Lineamientos técnicos generales.
VIII	<b>Remuneración mensual bruta y neta:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar datos respecto del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. En el sitio web, sólo se publica respecto del ejercicio 2017 por lo que se solicita incorporar el ejercicio 2016 así mismo se requiere que el formato se pueda descargar para lograr su reutilización. Lo que se publica en la PNT, corresponde al ejercicio 2016, falta el ejercicio 2017.
<b>IX</b>	<b>Gastos de representación y viáticos</b>
IX a	El formato que se publica en la PNT, presenta renglones y columnas sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. Por ejemplo la fecha de la entrega del informe de comisión y el mismo informe. Falta incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información. Verificar y publicar.
IX b	El formato que se publica tanto en la PNT como en el sitio web, presenta renglones y columnas sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. Por ejemplo la fecha de la entrega del informe de comisión y el mismo informe. Falta incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información. Verificar y publicar.
<b>X</b>	<b>El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa</b>
X a	El formato que se publica tanto en la PNT como en el sitio web, presenta una columna sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. Por ejemplo el hipervínculo a las convocatorias a concurso. Verificar y publicar.
X b	Se sugiere que el formato del sitio web, se pueda descargar para lograr su reutilización tal y como lo establecen los Lineamientos técnicos generales.
XI	<b>Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios:</b> El hipervínculo que se publica para verificar los contratos, conducen al sitio web, mas no al documento requerido, por lo que no se puede verificar.
XII	<b>Declaraciones patrimoniales:</b> El formato que se publica, no cumple con lo requerido por los Lineamientos Técnicos Generales, dado que se deberá publicar todos los campos y renglones por servidor público que realiza su declaración patrimonial y sólo dejar sin información, la columna de hipervínculo a la declaración patrimonial, justificando la ausencia de la misma con la leyenda que actualmente se encuentra en la columna de nota y aclarando que los servidores públicos no aprueban la publicación de su declaración. No se informa respecto del ejercicio 2016. El formato del sitio web, deberá permitir su exportación para su reutilización.
XIII	<b>Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia:</b> Se sugiere que el formato del sitio web, se pueda descargar para lograr su reutilización tal y como lo establecen los Lineamientos técnicos generales.
<b>XIV</b>	<b>Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados</b>
XIV a	Se sugiere que el formato del sitio web, se pueda descargar para lograr su reutilización tal y como lo establecen los Lineamientos técnicos generales.
XIV b	Se sugiere que el formato del sitio web, se pueda descargar para lograr su reutilización tal y como lo establecen los Lineamientos técnicos generales.
<b>XV</b>	<b>Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen</b>
XV a	Sin observaciones
XV b	Sin observaciones
<b>XVI</b>	<b>Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos</b>
XVI a	Se sugiere que el formato del sitio web, se pueda descargar para lograr su reutilización tal y como lo establecen los Lineamientos técnicos generales.
XVI b	Se sugiere que el formato del sitio web, se pueda descargar para lograr su reutilización tal y como lo establecen los Lineamientos técnicos generales.
XVII	<b>Información curricular:</b> Se sugiere que el formato del sitio web, se pueda descargar para lograr su reutilización tal y como lo establecen los Lineamientos técnicos generales.
XVIII	<b>Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar respecto del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. En su sitio web, solo se informa respecto de 2017, por lo que será necesario informar respecto de 2016 y 2015. Se sugiere que el formato del sitio web, se pueda descargar para lograr su reutilización.
XIX	<b>Servicios que ofrecen:</b> El formato del sitio web, presenta la columna de hipervínculo a formatos respectivos vacía y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota, por lo que se sugiere verificar dicho dato. Buscar la posibilidad de que el formato sea reutilizable.
XX	<b>Trámites, requisitos y formatos:</b> El formato presenta columnas sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. Se deberá incorporar a este formato, el trámite de derechos ARCO. Considerar la posibilidad de que el formato permita su reutilización.



<b>XXI</b>	<b>Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>
XXI a	Se sugiere que el formato del sitio web, se pueda descargar para lograr su reutilización tal y como lo establecen los Lineamientos técnicos generales.
XXI b	El formato que se publica en el sitio web, no informa respecto de los ejercicios 2013, 2012, y 2011 tal y como lo establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que se deberá incorporar dicha información. Considerar la posibilidad de publicar el formato en datos abiertos para lograr la reutilización.
XXI c	El formato que se publica en el sitio web, no informa respecto de los ejercicios 2013, 2012, y 2011 tal y como lo establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que se deberá incorporar dicha información. Considerar la posibilidad de publicar el formato en datos abiertos para lograr la reutilización.
<b>XXII</b>	<b>Información relativa a Deuda Pública:</b> Sin observaciones
<b>XXIII</b>	<b>Montos destinados a gastos de comunicación social</b>
XXIII a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información se debe informar respecto del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores. En este formato solo se informa respecto del ejercicio en curso, incorporar información respecto de los ejercicios 2016 y 2015. Publicar en formato que permita su reutilización.
XXIII b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información se debe informar respecto del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores. En este formato solo se informa respecto del ejercicio en curso, incorporar información respecto de los ejercicios 2016 y 2015. Publicar en formato que permita su reutilización.
XXIII c	El formato que se publica en el sitio web, no permite la reutilización, por lo que se sugiere incorporarlo.
XXIV	<b>Informes de resultados de Auditorías:</b> El formato que se publica en el sitio web, presenta renglones sin información y no en todos los casos se justifica la ausencia de la misma por lo que se sugiere incorporarla. Verificar la posibilidad de que el formato permita su reutilización tal como lo establecen los Lineamientos Técnicos Generales. Verificar que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXV	<b>Resultado de la dictaminación de los estados financieros:</b> Se sugiere que el formato del sitio web, se pueda descargar para lograr su reutilización tal y como lo establecen los Lineamientos técnicos generales. Asegurarse que el formato de la PNT, incluya el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXVI	<b>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos:</b> Sin observaciones
XXVII	<b>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados:</b> Sin observaciones
<b>XXVIII</b>	<b>Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza</b>
XXVIII a	El formato que se publica en el sitio web, no incluye información respecto del ejercicio en curso. Incluir el formato que permita su reutilización.
XXVIII b	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información.
XXIX	<b>Informes que por disposición legal se generen:</b> Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información.
XXX	<b>Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones:</b> El formato que se publica en el sitio web, presenta una columna sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. Verificar y considerar que el formato permita la reutilización.
XXXI	<b>Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero:</b> El formato del sitio web, deberá ser sólo uno y dentro de este, considerar el ejercicio en curso y los últimos seis ejercicios. En este caso, se publican dos formatos y uno se refiere al ejercicio 2017 y otro formato a 2016. No se informan los ejercicios 2015, 2014, 2013, 2012 y 2011. En el formato de la PNT, verificar que se publique el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXII	<b>Padrón de proveedores y contratistas:</b> El formato que se publica en el sitio web, cuenta con columnas sin información y no se justifica en la columna de nota. Asimismo de conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información falta incluir el ejercicio 2016. Procurar un formato que permita la reutilización.
XXXIII	<b>Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado:</b> Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
<b>XXXIV</b>	<b>Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad</b>
XXXIV a	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXIV b	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.



XXXIV c	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXIV d	El formato que se publica en el sitio web, presenta dos columnas sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota: Valor catastral y el hipervínculo. Verificar y publicar. Publicar formato que permita la reutilización y asegurarse que se publique el nombre del servidor público responsable de generar la información en el formato de la PNT.
XXXIV e	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXIV f	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXIV h	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
<b>XXXV</b>	<b>Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos</b>
XXXV a	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXV b	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXV c	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXVI	<b>Las resoluciones y laudos:</b> El formato que se publica en el sitio web, se encuentra incompleto, existen renglones y columnas sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. Asimismo no se incluye información respecto del ejercicio en curso y 2016, tal y como lo establece la tabla de actualización y conservación de la información.
XXXVII	<b>Mecanismos de participación ciudadana:</b> El formato que se publica, no considera el ejercicio en curso. Verificar.
<b>XXXVIII</b>	<b>Los programas que ofrecen</b>
XXXVIII a	El sitio web, no presenta los formatos destinados para esta fracción, solo aparece una leyenda, por lo que se solicita incorporar el formato y llenar los campos que se requieren como ejercicio, año, área responsable, fecha de actualización y validación y en la columna nota incorporar la leyenda. Asegurarse que se publique lo mismo en la PNT.
XXXVIII b	El sitio web, no presenta los formatos destinados para esta fracción, solo aparece una leyenda, por lo que se solicita incorporar el formato y llenar los campos que se requieren como ejercicio, año, área responsable, fecha de actualización y validación y en la columna nota incorporar la leyenda. Asegurarse que se publique lo mismo en la PNT.
<b>XXXIX</b>	<b>Actas y resoluciones del Comité de Transparencia</b>
XXXIX a	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXIX b	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXIX c	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXIX d	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
<b>XL</b>	<b>Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos</b>
XL a	Sin observaciones
XL b	Sin observaciones
<b>XLI</b>	<b>Estudios financiados con recursos públicos</b>
XLI a	En el formato que se publica en el sitio web, sólo aparece información respecto del ejercicio 2016 y no se informa 2017 y 2015 como lo establece la tabla de actualización y conservación de la información. Se actualiza de manera trimestral.
XLI b	El formato solo se refiere a 2017 no incluye los ejercicios 2016 y 2015. Verificar.
XLI c	El formato solo se refiere a 2017 no incluye los ejercicios 2016 y 2015. Verificar.
XLI d	El formato solo se refiere a 2017 no incluye los ejercicios 2016 y 2015. Verificar.
<b>XLII</b>	<b>Listado de jubilados y pensionados</b>
XLII a	El formato que se publica en el sitio web, presenta una columna sin información y no se justifica asimismo, el hipervínculo requerido, no conduce a la información. Verificar y publicar.
XLII b	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
<b>XLIII</b>	<b>Ingresos recibidos por cualquier concepto</b>
XLIII a	El formato del sitio web, deberá ser sólo uno y dentro de este, considerar la información vigente y dos ejercicios anteriores. En este caso, se publican dos formatos y uno se refiere al ejercicio 2017 y otro formato a 2016.



	Falta incluir 2015. En el formato de la PNT, verificar que se publique el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLIII b	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
<b>XLIV</b>	<b>Donaciones hechas a terceros en dinero o especie</b>
XLIV a	El formato del sitio web, deberá ser sólo uno y dentro de este, considerar la información del ejercicio en curso y la del ejercicio anterior. En el formato de la PNT, verificar que se publique el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLIV b	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLV	<b>Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma:</b> Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
<b>XLVI</b>	<b>Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:</b>
XLVI a	Sin observaciones
XLVI b	Sin observaciones
<b>XLVII</b>	<b>Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación:</b> Sin observaciones
<b>XLVIII</b>	<b>Cualquier otra información que sea de utilidad</b>
XLVIII a	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLVIII b	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLVIII c	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLVIII d	Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLIX	<b>Las demás que establezca la legislación vigente:</b> Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.

## ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

### PODER LEGISLATIVO

Fracción	Recomendación
I	<b>Agenda Legislativa:</b> Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
II	<b>Gaceta Parlamentaria:</b> El formato del sitio web, deberá ser sólo uno y dentro de este, considerar toda la información a publicar. En el formato de la PNT, no se observa la información de la columna de periodo de sesiones.
III	<b>El orden del día:</b> El formato que se publica en el sitio web, presenta columnas sin información y no se justifica la ausencia de la misma, por lo que se sugiere que se explique el por qué no se genera o no existe dicha información, con el propósito de que la ciudadanía lo comprenda. Considerar la posibilidad de que el formato pueda ser reutilizable como lo señalan los Lineamientos técnicos Generales. El formato de la PNT, no incluye el nombre del servidor público responsable de generar la información.
IV	<b>El Diario de Debates:</b> El formato del sitio web, deberá ser sólo uno y dentro de este, considerar toda la información a publicar. El formato presenta renglones sin información o sin hipervínculos y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. En el formato de la PNT, se observan renglones sin información en los hipervínculos a las actas de votaciones y no se justifica la ausencia de la misma, no se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información.
V	<b>Versión estenográfica de las Sesiones del Pleno:</b> El formato del sitio web, deberá ser sólo uno y dentro de este, considerar toda la información a publicar, ver la posibilidad de que el formato permita su reutilización. En el formato de la PNT, no se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información.
VI	<b>Asistencias de sesiones de Pleno, Comisiones y Comités:</b> El formato del sitio web, deberá ser sólo uno y dentro de este, considerar toda la información a publicar, ver la posibilidad de que el formato permita su reutilización. En el formato de la PNT, no se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información.
VII	<b>Iniciativas de Ley o Decretos, puntos de acuerdos y dictámenes:</b> El formato que se publica en el sitio web, presenta columnas y renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota,



	por lo que deberá incorporar dichos dato. (sentido del dictamen, fecha e hipervínculo). El formato de la PNT, no incluye la misma información y no se publica el nombre del servidor público responsable.
VIII	<b>Leyes, Decretos y Acuerdos aprobados:</b> Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
<b>IX</b>	<b>Convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las Comisiones y Comités de sesiones de Pleno</b>
IX a	El formato del sitio web, deberá ser sólo uno y dentro de este, considerar toda la información a publicar, se presentan columnas sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota, ver la posibilidad de que el formato permita su reutilización. En el formato de la PNT, no se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información.
IX b	El formato del sitio web, deberá ser sólo uno y dentro de este, considerar toda la información a publicar, se presentan columnas sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota, ver la posibilidad de que el formato permita su reutilización. En el formato de la PNT, no se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información.
IX c	El formato del sitio web, deberá ser sólo uno y dentro de este, considerar toda la información a publicar, se presentan columnas sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota, ver la posibilidad de que el formato permita su reutilización. En el formato de la PNT, no se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información.
IX d	El formato del sitio web, deberá ser sólo uno y dentro de este, considerar toda la información a publicar, se presentan columnas sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota, ver la posibilidad de que el formato permita su reutilización. En el formato de la PNT, no se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información.
IX e	El formato del sitio web, deberá ser sólo uno y dentro de este, considerar toda la información a publicar, se presentan columnas sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota, ver la posibilidad de que el formato permita su reutilización. En el formato de la PNT, no se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información.
IX f	El formato de la PNT, no incluye el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de nota. Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización tal y como lo establecen los lineamientos técnicos generales.
X	<b>Resoluciones definitivas sobre juicios políticos:</b> En el sitio web, se deberá incorporar el formato establecido para esta fracción y requisitar los datos con los que se cuenta e incorporar la leyenda en la columna de nota. Permitir que el formato permita su reutilización.
XI	<b>Versiones públicas:</b> El formato que se publica en el sitio web, presenta columnas y renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. Procurar que el formato se publique en datos abiertos para lograr su reutilización. En la PNT, presenta las mismas ausencias de información. No se da a conocer el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XII	<b>Contrataciones de servicios personales:</b> Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XIII	<b>Informe semestral del ejercicio presupuestal:</b> Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XIV	<b>Resultados de estudios o investigaciones:</b> Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información dado que no se publica.
XV	<b>Padrón de Cabilderos:</b> En el sitio web, no se publica el formato correspondiente, por lo que se sugiere incorporar el formato e incluir la leyenda que se publica, considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XVI	<b>Nombre, fotografía y currícula de Diputados:</b> Considerar la posibilidad de que el formato del sitio web, permita la reutilización de la información. Asegurarse que en el formato de la PNT, aparezca el nombre del servidor público responsable de generar la información dado que no se publica y verificar la columna "periodo de actualización de la información" dado que aparece un número que no corresponde (42016).
XVII	<b>Asignaciones y bienes materiales entregados:</b> El formato del sitio web está correcto, sólo en la columna que solicita el periodo de actualización, aparece el número 3, por lo que se solicita verificarlo. Considerar la posibilidad de difundir la información en datos abiertos que permitan la reutilización. Respecto del formato de la PNT, asegurarse que se publique el nombre del servidor público responsable de generar la información.